



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

**PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 33663
(CUI: 11001020400020100046500)
ALVARO ALFONSO GARCÍA ROMERO**

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

A partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy nueve (9) de mayo de dos mil veinticinco (2025), empieza a correr el término de ejecutoria del auto AEP 059-2025 del 7 de mayo de dos mil veinticinco (2025), a través de la cual la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **ARIEL AUGUSTO TORRES ROJAS**, resolvió: **“PRIMERO:** No acceder a la solicitud de variación de la calificación jurídica elevada por la defensa de ALVARO ALFONSO GARCIA ROMERO, por las razones expuestas en este proveído. **SEGUNDO:** Disponer oficiosamente la variación de la calificación jurídica, en los términos expuestos en este proveído, conforme el procedimiento normado en el artículo 404 de la Ley 600 de 2000. **TERCERO:** Diferir la toma de la decisión sobre la petición de prueba sobreviniente, impetrada por la defensa de ALVARO GARCIA ROMERO, atendiendo lo expuesto en el acápite anterior. **CUARTO:** Contra esta decisión proceden los recursos de reposición y apelación como subsidiario, este último en el efecto devolutivo (literal c). del artículo 193 del CPP de 2000””. Decisión que fue notificada personalmente a los sujetos procesales. Vence: el trece (13) de mayo de dos mil veinticinco (2025) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

RODRIGO ORTEGA SÁNCHEZ

Secretario de la Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia